



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

### Licenciada en Psicología

A la señorita

**María Guadalupe  
Rodríguez Páez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veinte de marzo  
de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
al primer día del mes de octubre del año dos mil nueve.

El Secretario General  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

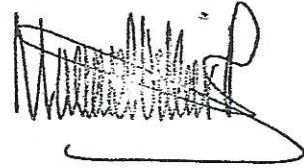
El Rector de la Universidad  
Lic. Mario García Valdez



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 59406 folio 88 del libro respectivo. San Luis Potosí, 05 octubre de 2009



SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 534  
del libro A626  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número \_\_\_\_\_  
cédula No. 6269594  
México, D.F. a 29 de ENERO de 2010  
EL REGISTRADOR



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS